

agotados, ó notablemente mermados en el actual presupuesto y tambien en dotar de creditos ciertos remiisos que no figuraban en el y que a juicio de esta Comision han debido incluirse, como se detallan en las adjuntas relaciones, teniendo siempre en cuenta que todo presupuesto debe presentarse nivelado segun precepto legal, no solo lo esta el proyecto que presentamos a V. E. que comprende ingresos por todos conceptos por valor de un millon cuatrocientas setenta y cuatro mil trescientas noventa y cinco p^{tas} un T. e igual cantidad de gastos, una que al refundirse en el ordinario corriente subsistiria la nivelacion estomdo representados los ingresos por dos millones quinientos noventa y cinco mil noventa y tres p^{tas} trece T. e igual suma de gastos.

Con lo expuesto creen los que suscriben haber dado cumplimiento a lo que la Ley municipal les confiere en materia de presupuestos, y si al adjunto proyecto se digna V. E.

